

Guayaquil, octubre 10 de 2012

Srs. Intendente de Compañías de Machala

Nino Paolo Romero Orejuela, mayor de edad, soltero, de profesión estudiante, con C.C. 0703592212 en mi calidad de representante legal de la compañía PROVEEDORES PORTUARIOS COSTA VERDE PROCOPO CIA LTDA. Con numero de Ruc # 0790100727001, tal como consta en el nombramiento que adjunto.

Autorizo a la señora María Elizabeth Romero Orejuela con C.C. 0702682477 como apoderada especial para realizar los trámites que a continuación detallo:

- La disolución voluntaria e independiente de la compañía antes mencionada a realizarse en la Superintendencia de Compañías.
- La solicitud de la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías ([www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)) mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto.

Atentamente,

  
Nino Paolo Romero  
C.C. 0703592212



NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA  
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 de  
artículo 18 de la Ley Notarial vigente D.O. 11. Que  
la firma y nombre estampada en este documento  
corresponde a la del Señor: Nino Pablo  
ROMERO OREJUELA  
Siendo la misma que consta en su Cédula de  
Ciudadanía No. 070359221-2  
que me fueron exhibidas y que devolvi a los interesados  
Guayaquil, 10 OCT 2012





